

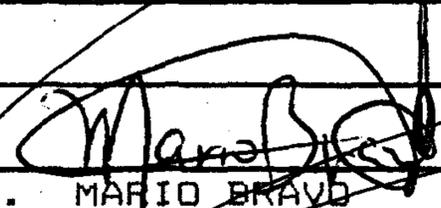
ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA LA COMPANIA
FOREVER-LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR
SOCIEDAD ANONIMA
(CUANTIA INDETERMINADA)
SB
EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES DIEZ Y SIETE
(17) DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.
ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO
VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON, COMPARECE A
LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL
SEÑOR MARIO BRAVO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
DE LA COMPANIA FOREVER-LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR
SOCIEDAD ANONIMA, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE
SE AGREGA COMO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE
DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO
CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL Y DE PASO POR ESTA CIUDAD, MAYOR DE EDAD,
LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER
OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER, DOY FE; Y ME
SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA
QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE
TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE:- SEÑOR
NOTARIO.- SIRVASE INCORPORAR EN SU PROTOCOLO DE

1 ESCRITURAS PUBLICAS, UNA DE LA CUAL CONSTE LA DE
2 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE
3 OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES
4 CLAUSULAS:- PRIMERA.- COMPARECIENTE; COMPARECE AL
5 OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EL
6 SENOR MARIO BRAVO, EN SU CALIDAD DE GERENTE
7 GENERAL DE FOREVER-LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR
8 SOCIEDAD ANONIMA, *SEGUN APARECE DEL NOMBRAMIENTO
9 QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE.- ADVIERTASE QUE EL
10 COMPARECIENTE INTERVIENE DEBIDAMENTE AUTORIZADO
11 POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
12 QUE REPRESENTA, SEGUN CONSTA DE LA COPIA DEL ACTA DE
13 DICHA SESION QUE SE INCORPORA COMO DOCUMENTO
14 HABILITANTE.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) - - -
15 FOREVER-LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR SOCIEDAD
16 ANONIMA, SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA
17 CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL
18 CANTON QUITO EL VEINTE Y CINCO DE JUNIO DE MIL
19 NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y QUEDO LEGALMENTE
20 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CUATRO DE
21 AGOSTO DEL MISMO AÑO.- B) LA JUNTA GENERAL DE
22 ACCIONISTAS DE LA COMPANIA, EN SESION LLEVADA A
23 CABO EL QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
24 CUATRO, RESOLVIO CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA
25 COMPANIA Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES.
26 TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO. CON ESTOS
27 ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD ANTES
28 INDICADA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA

1 GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA QUE
2 REPRESENTA, MANIFIESTA QUE, A FIN DE DAR
3 CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR DICHA JUNTA, CAMBIA
4 EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPANIA DE LA CIUDAD
5 DE QUITO A LA DE GUAYAQUIL.- CUARTA.- REFORMA DE
6 ESTATUTOS.- EL COMPARECIENTE, DE LA MISMA MANERA,
7 MANIFIESTA QUE REFORMA EL ARTICULO SEGUNDO DE LOS
8 ESTATUTOS SOCIALES, EL MISMO QUE EN ADELANTE
9 DIRA:- "NACIONALIDAD Y DOMICILIO: LA COMPANIA ES
10 DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y TENDRA SU DOMICILIO
11 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERO PODRA ESTABLECER
12 AGENCIAS O SUCURSALES EN OTRAS CIUDADES DEL PAIS O
13 DEL EXTERIOR".- USTED, SENOR NOTARIO, SE SERVIRA
14 AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE RIGOR PARA LA PLENA
15 VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO.- FIRMADO).-
16 DOCTOR FEDERICO CHIRIBOGA.- MATRICULA PROFESIONAL
17 NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO.- COLEGIO DE
18 ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUI LA MINUA QUE QUEDA
19 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR
20 LEGAL.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA
21 SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA
22 QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MI EL
23 NOTARIO, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD
24 DE ACTO, DE TODO LO CUAL, DOY FE.-

25
26 
27 SR. MARIO BRAVO

28 C.C. 0909932555
C.V. 069-255

1

2

3

4

F I R M A D O).- DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA

5

HOLGUIN.- NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO

6

DE ESTE CANTON.- "SE ENCUENTRA IMPRESO UN

7

SELLO.-

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FOREVER-LIVING
PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**

En Quito, a quince de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en la Av. Patria No. 640, 8vo. piso, se reúnen los doctores José M. Pérez A. y Federico Chiriboga V., por sus propios derechos y en representación de los señores Rex Maughan, Rjay Lloyd y señorita Navas Ghaswala.

Por ausencia del Presidente y del Gerente General los asistentes eligen al Doctor José M. Pérez A. para que presida la sesión y nombran al Doctor Federico Chiriboga como Secretario Ad-Hoc.

El Presidente solicita al Secretario que forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES
Rex Maughan	Federica Chiriboga	9.780
Navas Ghaswala	Federica Chiriboga	100
Rjay Lloyd	Federica Chiriboga	100
Federica Chiriboga		1
José M. Pérez A.		1
TOTAL		<u>10.000</u>

El Secretario declara que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía.

El Presidente propone que, al amparo del Art. 280 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General con el objeto de resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía.

Los accionistas aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada a las 9:30 a.m.

El Presidente manifiesta que las operaciones de la compañía se desarrollan en la ciudad de Guayaquil, por lo que es conveniente cambiar su domicilio a dicha ciudad.

La Junta General toma las siguientes resoluciones:

- 1.- Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la de Guayaquil.
- 2.- Reformar el Artículo Segundo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "Nacionalidad y domicilio - La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del exterior".
- 3.- Autorizar al Gerente General para que perfeccione el cambio de domicilio y reforma de estatutos.

El Secretario manifiesta que las resoluciones que anteceden han sido tomadas con el voto unánime de los accionistas y que ha incorporado al expediente las cartas-poderes que acreditan la representación de los accionistas ausentes.

NOMBRAMIENTO

Señor
Mario Bravo
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: 14 de septiembre de 1993

Estimado Señor:

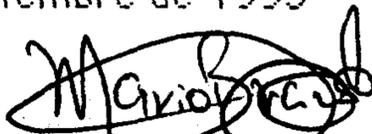
1.- El Directorio de la compañía Forever-Living Productos del Ecuador S.A. en resolución tomada el día 12 de septiembre de 1993, designó a Ud. para el cargo de Gerente General por un período de dos años; cargo para el cual usted es la primera persona elegida.

2.- Tanto el Presidente como el Gerente General ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía indistintamente. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de constitución de la compañía otorgada el 25 de Junio de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta H. inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Julio de 1993.

3.- El directorio autorizó al suscrito, como Secretario Ad-Hoc de la sesión, para otorgar el presente nombramiento.


Federico Chiriboga
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía. Quito, a 12 de septiembre de 1993


Mario Bravo

RAZON: Certifico que el Señor Mario Bravo aceptó el nombramiento que antecede.


Federico Chiriboga
Secretario Ad-Hoc

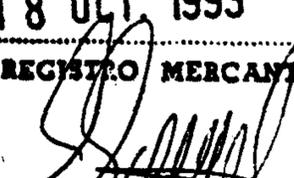


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5984 del Re

gistro de Nombramientos Tomo 124

Quito, a 18 OCT, 1993

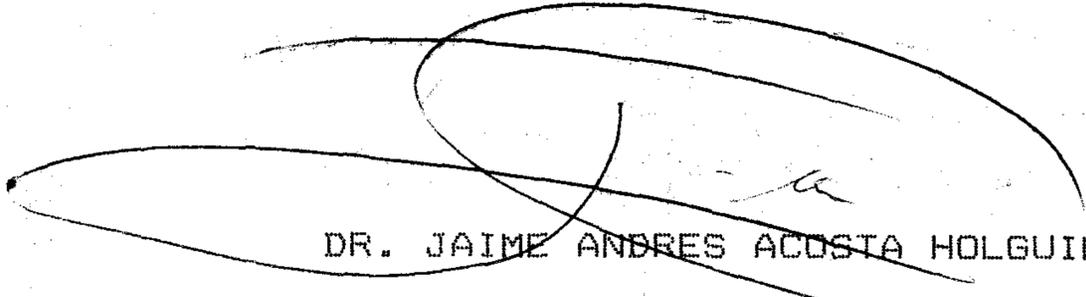
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ZON:- EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA
ESCRITURA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE LA APROBACION
DE LA MISMA CONSTANTE EN LA RESOLUCION NO.
94.1.1.1.0509, QUE EMITE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS CON FECHA 10 DE MARZO DE 1994.- QUITO, A
17 DE MARZO DE 1994.-

EL NOTARIO,



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo orde-
nado en la Resolución Nº 94.1.1.1.0509, dictada el 10 de Mar-
zo de 1.994 por el Intendente de Compañías de Quito, queda ins-
crita esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICI-
LIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL de FORE-
VER-LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA Y REFORMA -
DE ESTATUTOS, de fojas 14.628 a 14.637, número 5.267 del Re-
gistro Mercantil y anotado bajo el número 10.505 del Reperto-
rio.-Guayaquil, veinte y dos de Abril de mil novecientos noven-
ta y cuatro.-El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia au-
téntica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en 8

el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor ⁰⁰⁰⁰⁰⁷
Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial nú
mero 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte y dos de
Abril de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mer -
cantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado
de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspon-
diente a la Compañía FOREVER-LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR SO
CIEDAD ANONIMA.-Guayaquil, veinte y dos de Abril de mil novecien
tos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Ra